

(134)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
JEFATURA  
17 SET. 1991  
Recibido por: *[Signature]*

INFORME N° 187-91-AGN-OAJ

A : Dr. Pedro Angel de las Casas Cravero  
Jefe del Archivo General de la Nación

DE : Dr. Amador Santos Calixto  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Solicitud del Sr. Mauro Escebar sobre incorporación  
a los alcances de la ley 20530.

REF : Previde de su despacho de fecha 12 de Set 1991

FECHA : Lima, 16 de Setiembre de 1991

Tengo a bien de dirigirme a Ud. para informarle en relación al asunto lo siguiente:

- 1.- El servidor Mauro Escebar recurre a su Jefatura solicitando su reconocimiento de su tiempo de servicio y su pase a los alcances de la ley 20530 en mérito que anteriormente adjunte una constancia de la Universidad Nacional Mayor San Marcos en donde acreditaba haber trabajado desde Julio de 1965 hasta Abril de 1975.
- 2.- Esta Jefatura de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 101 del 23 de Mayo de 1991 opino que el mencionado servidor debió alcanzar previamente su constancia de pagos y descuentos del mes de Febrero de 1974 para dar cumplimiento con el requisito de la ley 25066 Art. 27, el mismo que hasta la fecha no obra en su solicitud, por lo esta Asesoría Jurídica se ratifica en su Informe N° 101-91-AGN-OAJ, no siendo por el momento procedente su pedido de incorporación hasta que la mencionada Universidad remita la referida constancia.

Aprovecho de la oportunidad para expresarle a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Oficina de Asesoría Jurídica

*[Signature]*  
Dr. AMADOR SANTOS CALIXTO  
Jefe